



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número dos del ejercicio de 2015*

El Pleno de la Corporación municipal de Rabé de las Calzadas, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2015 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto municipal para el ejercicio 2015, número 2/2015, generación de créditos y suplementos de créditos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Rabé de las Calzadas, a 16 de septiembre de 2015.

El Alcalde,
Rafael Pampliega Pampliega